



BREVE NOTICIA HISTORICA

DE LA
FACULTAD DE LETRAS

Biblioteca de Letras

«Jorge Ruccinelli Converso»

En la Universidad colonial hubo las tituladas Cátedras de Artes que emprendían el estudio de Latinidad y Filosofía. Existieron desde 1570. En 1577 se fundó la de Lengua indígena, o Lengua de la tierra como también se le llamaba, que la regentó el primer doctor criollo que tuvimos, don Juan de Balboa. Desgraciadamente esta Cátedra quedó suprimida en 1784. Con su dotación se estableció la de Filosofía Moral. La debían regentar solamente clérigos según la Ley Real 49 del título 22 de las Universidades del Libro Primero de la Recopilación de Indias, la que se incorporó a las **Constituciones** de San Marcos (título 6°. Constitución LXXXIII). Existió también la de Retórica o de Prima de Gramática que pasó después a ser estudiada en la Compañía de Jesús. Dato interesante que revela el cuidado en esta enseñanza es el que trae la Constitución LXIII del título 6° que imponía la obligación de hacer representar dos veces en el año alguna comedia o coloquio en latín o en castellano por los estudiantes.

Aparte de las Cátedras llamadas de Artes hubo en la Universidad otras propiamente filosóficas aunque no figurasen entre las que se requerían específicamente para ser doctor o maestro en Artes, como las de Prima de Santo Tomás, de Prima de Scoto y de Prima de Suárez. Que existió una verdadera Facultad de Artes lo revelan los protocolos de grados mayores y menores que hemos consultado en el Archivo de la Universidad (N° 26,650 de la numeración de la Biblioteca) donde se le llama Facultad de Artes y Filosofía y en la Cédula Real de 4 de marzo de 1874, que figura en el libro de Salazar y Cevallos, sobre promoción de Cátedras en Lima y México.

Se consideraba entonces que debía existir una relación estrecha entre Medicina y Arte, como lo revela la propia Cédula que dice que los doctores médicos votarán en las Cátedras de Artes y Medicina y los maestros en Artes en las de Medicina y Artes, también, "porque se corresponden estas dos Facultades y la una es necesaria para la otra".

Había grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Artes, además del de Maestro como lo revela el título 11°. Constituciones XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLII, LX, LXI. En los actos de Artes presidía el Catedrático más antiguo de la Facultad (título 6°. Constitución LXIV) y los maestros en Artes tenía derecho de intervenir en la elección de Rector (Título 1°. Constitución XII). Sin embargo, en las propias Constituciones, en las que se concede igual preeminencia a los doctores en Teología, Cánones y Leyes, se dispuso que el artista pasara después del médico, aunque éste fuera menos antiguo (Título 3° Constitución XV).

Con la erección del Colegio de San Carlos en el que se fundieron los de San Martín y San Felipe se renovó en algo la enseñanza, pues en ese plantel se dictaban cursos superiores y gracias a ellos pudieron Rodríguez de Mendoza, Diego Cisneros, Isidro Celis introducir doctrinas nuevas en cuestiones filosóficas y científicas.

La Universidad colonial, además de sus Facultades, tenía Colegios y los de San Martín y San Felipe que se refundieron en San Carlos formaban parte de ella y ésto explica, por lo mismo que no estaban aún bien diferenciados los grados de la enseñanza, el carácter universitario, en el sentido moderno, que tuvo aquel plantel, aún en la época de la República hasta la reforma sustancial de 1855 en que se hizo ya la división en los tres grados y se organizó específicamente la Universidad.

Lo mismo ocurrió con el Colegio de Guadalupe que tuvo carácter mixto y por las enseñanzas superiores que introdujo pudo rivalizar con San Carlos y convertirse en foco de las ideas liberales.

«Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»

La Universidad, la vieja Universidad que arastraba el fardo colonial, tuvo en los primeros años de la República una vida lánguida. Los mejores espíritus se educaban en San Carlos o en Santo Toribio, donde también se hacían estudios de Filosofía, y asimismo, después, en Guadalupe y al terminarlos se graduaban en San Marcos que quedó convertida en una institución destinada casi únicamente a colar grados.

La reforma universitaria de 7 de abril de 1855 organizó la Universidad en cinco Facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, y Matemáticas y Ciencias Naturales. La reforma no se llevó a efecto hasta 1861, después de algunas incidencias entre el viejo claustro que reclamó de la reforma y el Gobierno del Mariscal Castillo.

En 28 de agosto de 1861 se expidió el Reglamento General de la Universidad, a base del decreto de Ureta del 55; pero se dejó que Jurisprudencia, Filosofía y Literatura, y Matemáticas y Ciencias Naturales funcionaran en el Colegio de San Carlos cuyo Rector las presidió.

Los cursos de Letras eran entonces Psicología y Lógica, Filosofía Moral y Metafísica, Historia Universal, Literatura y Gramática General. El Comercio del 10 de setiembre de 1861 habla —los términos son reveladores— **de los Decanos de San Carlos y San Fernando**. En San Carlos, como ocurría en Guadalupe, se enseñaban Ciencias y Letras.

En 1861, también, en 4 de setiembre, Castilla y su Ministro Oviedo nombraron Rector de la Universidad al doctor D. José Gregorio Paz Soldán, quien en 4 de febrero de 1862 formuló el Reglamento interno de la misma.

Los Catedráticos de Letras en ese año fueron don Mariano Amézaga de Literatura, don Pedro J. Calderón de Religión, don Daniel Ruzo de Filosofía Moral y de Filosofía del pensamiento y Lógica y don Juan M. D'Angles de Historia Universal.

No obstante, pues, de la reforma de 1855, del Reglamento universitario de 1861 y del Reglamento interno, no existía aún Facultad de Letras propiamente dicha, la que no se constituyó debidamente hasta 1866 por obra de Tejeda quien por su decreto de 15 de marzo de aquel año discriminó realmente en tres Facultades las de Derecho, Letras y Ciencias. El 5 de abril se nombró Decano a don Juan Gualberto Valdivia, el famoso Dean, autor de "las Revoluciones de Arequipa", el que ha sido en realidad el primer Decano que ha tenido la Facultad de Letras.

Los cursos de Letras eran entonces Psicología y Lógica, Filosofía Moral y Filosofía trascendental, los Fundamentos de la religión y la Historia de la Filosofía; **Literatura** que abarcaba Gramática General, Lenguas muertas, Literatura comparada e Historia crítica de la Literatura; **Historia** que comprendía Filosofía de la Historia, Historia General de América, Historia del Perú, Geografía Histórica y Antigüedades.

Los catedráticos nombrados fueron Valdivia de Fundamentos de la Religión, don Sebastián Lorente de Filosofía trascendental, don Clemente Altahus de Literatura y don Francisco Flores Chinarro de Historia. El mismo año se introdujeron los estudios de Psicología, Lógica, Moral, Literatura Antigua, Literatura Castellana y Reseña Histórica y así lo hizo notar el Decano Valdivia en su memoria que está a fojas 108 del tomo 2° de los Anales Universitarios.

No obstante lo expuesto, la realidad es que la verdadera reforma, en lo que se refiere a la Facultad de Letras, no se afirmó hasta 1868 en que se ampliaron los cursos y se nombraron por el Gobierno nuevos Decanos. De Letras fué designado don Sebastián Lorente que ha sido el segundo Decano de la Facultad, cargo, que, con pocas interrupciones, conservó hasta 1884.

En ese año de 1868 se dió un gran impulso a la Facultad. Los estudios debían hacerse en cuatro años. En el **primero** se enseñaba Psicología, Lógica Historia narrativa y Literatura General; en el **segundo** Filosofía Moral, Metafísica y Literatura Castellana; en el **tercero** Fundamentos y Dogmas del Catolicismo, Historia de la Civilización y Literatura Antigua; en el **cuarto** Historia de la Filosofía, Gramática General, Crítica histórica aplicada al Perú y Literatura extranjera.

La Facultad se instaló el 2 de marzo de 1868, como consta en el Acta I del primer libro que se conserva en el Archivo de la Facultad, ya que todas las actas anteriores, si las hubo, aún producida la reforma, se consignaban en los libros de San Carlos. A esa sesión asistieron los doctores Mariano Amézaga, como "profesor titular de Religión", Manuel Antonio Puente Arnao como "profesor interino de Filosofía General y Metafísica y el bachiller Pedro Manuel Rodríguez como "profesor adjunto de las ramas de Filosofía". Faltaron el doctor Ruzo, profesor titular de Historia de la Filosofía y el doctor Federico Manrique profesor interino de Historia.

Ya en la segunda sesión el 14 de marzo de aquel año, figuran además don Eusebio Rodríguez como profesor interino de Latínidad y don Nicolás de Piérola como profesor interino de Historia y Religión. Don Leonardo Pomar nombrado, juntamente con los anteriores, profesor interino de Literatura no aparece en las actas de la Facultad ni en las de exámenes lo que demuestra que no llegó a incorporarse. Renunció en 1869 pero volvió a ser nombrado en 1871. En cambio ya en la tercera sesión de marzo del 68 aparece el bachiller don Félix Cipriano Zegarra que el 11 de ese mes fué nombrado por el Gobierno Catedrático interino de Literatura Antigua y extranjera.

En 1869 el cuerpo de Catedráticos era el siguiente: don Sebastián Lorente de Literatura General, Literatura Castellana y Gramática General; don Félix Cipriano Coronel Zegarra de Literatura Antigua y extranjera, don Manuel Antonio Puente Arnao de Filosofía Moral; don Daniel Ruzo de Metafísica e Historia de la Filosofía; don Pedro José Calderón de Religión; don Federico Manrique de Historia General, don Manuel Marcos Salazar de Historia del Perú e Historia de la Civilización y don Eusebio Rodríguez de Latínidad. Con mucha razón el ilustre Lorente hizo notar en su memoria de ese año que la Facultad que solo tenía cuatro cursos al tiempo de su erección, había crecido hasta contar con dieciseis. El primer reglamento de la Facultad lo hicieron Amézaga y Piérola. En ese mismo año se nombró a don Jacobo Clark para la enseñanza del griego.

En 1871 se modificaron los estudios. Se suprimió los cursos de Sicología, Lógica, Gramática General, Filosofía Moral, Historia narrativa, Literatura General, Fundamentos y Dogmas del Catolicismo, Alta Latínidad y Griego que se dispuso pasaran a Guadalupe y en la Facultad quedaron las de Metafísica, Historia de la Filosofía, Estética, Filología, Literatura Castellana, Literatura Latina, Literatura Griega, Literatura Francesa, Inglés, Italiano y Alemán, Economía Política, Historia General de la Civilización, Historia del Perú y Antigüedades Peruanas, distribuidas en tres años de estudios (Anales Universitarios Tomo 6º pág. 53). *Biblioteca de Letras Jorge Puccinelli Converso*

Respecto de los grados se resolvió en sesión de 6 de julio de 1871 (acta Nº 56) que el de Bachiller se otorgara al que terminase el primer año; el de Licenciado al que fuere Bachiller y aprobase el segundo año; y el de Doctor al que siendo Licenciado ganase el tercer año. El grado de Licenciado estuvo vigente hasta el año 1886 y el último que obtuvo tal título fué don Agustín T. Whilar.

Con la reforma de la instrucción de 1876, la Universidad, y por ende la Facultad, adquirieron su plena autonomía; pero el cuerpo de catedráticos fué, también, nombrado por el gobierno. La elección de Decano, Sub-Decano, Secretario, Prosecretario la hizo la Facultad y recayó en Don Sebastián Lorente, don Carlos Lissón, don Adolfo Villagarcía y don Manuel B. Pérez respectivamente (sesión de 12 de abril).

Después, hasta la guerra con Chile, sigue la Facultad una vida normal. En 1880, el gobierno de la Dictadura nombró Catedráticos a los doctores Carlos A. Ramirez, Arturo García, Enrique Cayo y Tagle y Pedro A. Varela.

Después del paréntesis sangrante de la guerra y de sus consecuencias angustiosas que reflejaron en la vida universitaria, la Facultad hace su vida sin grandes sobresaltos hasta la reforma de la instrucción de 1901 que hizo obligatorios y previos para el aspirante a Derecho determinados cursos de

Letras, lo que dió cierto carácter preparatorio a los estudios de la Facultad. La reforma del año 20 procura intensificar la enseñanza, amplía las materias, crea los doctorados especializados en Historia, Filosofía y Letras y por último el Estatuto Universitario del año 28, remarca este carácter, divide la Facultad en tres secciones, preconiza la nacionalización y actualización de la enseñanza y auspicia que toda ella tenga un carácter superior, recomendando por todos los medios, librarla de ese tinte preparatorio, de mero pasaje a Derecho que evidentemente la disminuía. Aún en aplicación el Estatuto, no cabe formular juicio sobre sus resultados; pero se ha creado ya en la Facultad una Cátedra nueva, la de Sociología Nacional, se han dictado por vez primera los cursos Monográfico de Historia del Perú, y Castellano Superior, se han afirmado, ya definitivamente, los de Arqueología Americana y del Perú y de Literatura General y se ha planteado la renovación de los estudios de Historia Patria. El personal de catedráticos ha aumentado considerablemente, casi se ha duplicado, lo que tiene que redundar en beneficio de la enseñanza. Lo demás lo harán el tiempo, la buena voluntad, el verdadero espíritu universitario, ageno a toda otra sollicitación y el ideal del constante mejoramiento y reforma que no debe detenerse.

Decanos de la Facultad: Don Juan Gualberto Valdivia, (1866-1868), Don Sebastián Lorente (1868-1870) (1872-1884), Don Carlos Lissón, (1870-1872) (1884-1890), Don Isaac Alzamora, (1891-1906), Don Javier Prado y Ugarteche, (1907-1915), Don Alejandro O. Deustua (1915-1926), Don Luis Miró Quesada (1927), Don José Gálvez (1928-1929.....)

Han ejercido el Decanato y presidido la Facultad ya como Sub-decanos, ya como Catedráticos más antiguos, los doctores: Manuel Marcos Salazar (1871, 1876, 1891, 1894, 1895, 1897, 1901, 1902, 1905, 1906) (1), Carlos Lissón (1884), Pedro M. Rodríguez (1881, 1890, 1891), Adolfo Villagarcía (1910, 1915), Luis Miró Quesada (1920, 1923, 1924, 1925), Carlos Wiese (1926), Horacio H. Urteaga (1927) Como se ve el Catedrático, que ya como Sub-Decano, ya como Profesor más antiguo ha desempeñado más veces el Decanato, ha sido el Dr. D. Manuel Marcos Salazar.

Han sido Catedráticos de la Facultad a partir de 1862 los siguientes doctores: Mariano Amézaga, Pedro José Calderón, Daniel Ruzo, Juan M. S. D'Angles, Juan G. Valdivia, Sebastián Lorente, Clemente Altahus, Francisco Flores Chinarro, Manuel Antonio Puente Arnao, Eusebio Rodríguez, Federico Manrique, Nicolás de Piérola, Pedro Manuel Rodríguez, Leonardo Pomar; Félix C. Coronel Zegarra, Manuel Marcos Salazar, J. Aniceto Carbajal, Isaac Alzamora, Carlos Lissón, Pedro Paz Soldán y Unanue, Federico Elmore, Oswaldo Igarza, Jacobo Clark, Guillermo A. Seoane, Felipe Masías, Adolfo Villagarcía, Ricardo Heredia, Leopoldo Contzen, Ricardo Dávalos y Lissón, Manuel B. Pérez, Antonio Flores, Pedro A. Varela, Carlos H. Ramírez, Arturo García, Enrique Cayo y Tagle, Alejandro O. Deustua, Sebastián Lorente y Benel, Emiliano S. Vila, Hildebrando Fuentes, Melitón J. Porras, Julio Loredó, Javier Prado y Ugarteche, Pedro A. Labarthe, Mariano I. Prado y Ugarteche, Hernán Velarde, Constantino Salazar, Alejandrino Maguiña, Antonio Miró Quesada, Arturo Osóres, Clemente Palma, Raymundo Morales de la Torre, Rodolfo Zavala, Felipe Bareda y Laos, Oscar Miró Quesada, José de la Riva Agüero, Pedro Irigoyen, Víctor Andrés Belaúnde, Juan B. de Lavalle, Humberto Borja García, Enrique A. Maravoto, Arturo Montoya, José M. de la Jara y Ureta, Héctor Lazo Torres, Juan A. Mac Kay, Emilio Sequi, Pedro S. Zulen, Manuel R. Beltroy, Manuel Pérez Santiago, Juan M. Peña Prado, Luis Varela y Orbegoso.

Los actuales Catedráticos figuran en otro lugar de esta Revista. Para estos apuntes se han consultado de preferencia algunos protocolos del archivo de la Universidad, el libro de las Constituciones de la Universidad de Alonso Eduardo de Salazar y Zevallos (1735), las actas de sesiones y de exámenes de la Facultad, los Anales Universitarios y el muy útil e interesante folleto que los entonces alumnos de Historia del Perú, Luis Alberto Sánchez, Luis Aurelio Lóayza y Reynaldo Saavedra Pinon, publicaron en 1918 bajo la dirección del Catedrático del curso Dr. Wiese.

Lima, 1929

J. G.



Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»

(1) — Los años consignados entre paréntesis no significan que durante todo ese tiempo hubiera desempeñado el Decanato. En ocasiones tal ejercicio por enfermedad del Decanato, duró solamente algunos meses. En una historia más amplia y completa se consignará detalladamente estos datos.